

SESIONES ORDINARIAS

2010

ORDEN DEL DÍA N° 1457

COMISIÓN DE JUSTICIA

Impreso el día 6 de octubre de 2010

Término del artículo 113: 18 de octubre de 2010

SUMARIO: **Sexto** Congreso Mundial de Mediación realizado del 27 de septiembre al 2 de octubre de 2010 en la ciudad capital de la provincia de Salta. Declaración de interés de la Honorable Cámara.

1. **Torfe y Vilaríño.** (3.277-D.-2010.)
2. **Yarade y Vilaríño.** (4.164-D.-2010.)
3. **Bertol.** (5.271-D.-2010.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Justicia ha considerado los proyectos de resolución de los señores diputados Torfe y Vilaríño, y el de la señora diputada Bertol, y de declaración de los señores diputados Yarade y Vilaríño por los que se declara de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, el VI Congreso Mundial de Mediación, a realizarse del 27 de septiembre al 2 de octubre de 2010 en la ciudad capital de la provincia de Salta, y aconseja por unanimidad la tramitación, conforme lo establece el artículo 114, párrafo segundo, del reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el VI Congreso Mundial de Mediación, llevado a cabo del 27 de septiembre al 2 de octubre de 2010 en la ciudad capital de la provincia de Salta.

Sala de la comisión, 28 de septiembre de 2010.

Ricardo Gil Lavedra. – Gustavo A. H. Ferrari. – Oscar E. Albrieu. – Alcira S. Argumedo. – Luis F. Cigogna. – Diana B. Conti. – Alfredo C. Dato. – Graciela M. Giannettasio. – Natalia Gambaro. – Jorge A. Landau. – Juan M. Pais. – Hugo N. Prieto. – Héctor P. Recalde. – Sandra A. Rioboó. – Juan P. Tunessi. – Mariana Veaute.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Justicia ha considerado los proyectos de resolución de los señores diputados Torfe y Vilaríño, y el de la señora diputada Bertol; y de declaración de los señores diputados Yarade y Vilaríño, por los que se declara de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el VI Congreso Mundial de Mediación, llevado a cabo del 27 de septiembre al 2 de octubre de 2010 en la ciudad capital de la provincia de Salta y aconsejando la tramitación conforme lo establece el artículo 114, párrafo segundo, del reglamento de la Honorable Cámara. Sin más, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan y así lo expresa.

Ricardo Gil Lavedra.

FUNDAMENTOS

1

Señor presidente:

El Congreso Mundial de Mediación es un evento de gran relevancia en lo que respecta al diálogo e intercambio de experiencias de especialistas en torno a la práctica de esta metodología para la resolución de conflictos interpersonales y/o sociales que se viene realizando en diferentes países (México, Chile, Bolivia y Paraguay) desde el año 2005.

Este año, el VI Congreso Mundial de Mediación se realizará en la ciudad de Salta y cuenta con el auspicio y la participación del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y de la Federación Argentina de Colegios de Abogados.

Los objetivos del mismo son:

- Profundizar en el sustrato filosófico de la mediación como movimiento de paz y de concordia social.
- Revalorizar las dimensiones de la mediación, como cauce de cambios pro sociales en la cultura.
- Evaluar el estado que guardan las corrientes contemporáneas de mediación.

– Revisar los efectos de la mediación en los cambios de actitudes ante los conflictos.

– Ponderar las ventajas de la mediación en la misión encomendada a las instituciones socializadoras.

– Establecer estrategias orientadas a promover el diseño de políticas públicas de mediación y pacificación social.

– Democratizar la práctica de la mediación en la familia, la escuela y la comunidad a través de la proliferación de facilitadores pares.

– Impulsar y consolidar los servicios de mediación en instituciones públicas de todos los órdenes y niveles de gobierno.

– Abrir espacios a los paradigmas de justicia colaborativa y justicia restaurativa como respuestas eficaces a las necesidades de los justiciables.

– Diagnosticar la importancia de la mediación en la seguridad ciudadana.

El congreso contará con conferencias magistrales, foros de análisis dialéctico, diálogos filosóficos, proyectos exitosos de alcance global y presentación de libros. En los diferentes ámbitos expondrán personalidades expertas procedentes de: Estados Unidos de América, Argentina, Inglaterra, México, Brasil, Túnez, Bolivia, España, Senegal, Colombia, Costa Rica y Canadá.

Las actividades iniciarán en el precongreso programado para los días 27 y 28 de septiembre con una mesa redonda y los talleres en Salta y las subedes, Buenos Aires, Mendoza y Córdoba.

Algunos de los ejes temáticos de los talleres serán por ejemplo:

– Diseño y operación de centros de mediación comunitario.

– Mediación y seguridad ciudadana.

– Las ventajas de la mediación en las organizaciones de salud.

– Mediación familiar preventiva y desarrollo pleno de la descendencia.

– Mediación entre pares, el acceso a la justicia de comunidades remotas.

– Mediación y estrategias eficaces de la democratización de la justicia.

Las conferencias magistrales tratarán sobre:

– Políticas públicas de pacificación social y mediación.

– Realidad y prospectiva de las corrientes contemporáneas de mediación.

– Justicia restaurativa y mediación: el nuevo paradigma de la justicia penal.

– Mediación escolar entre pares. Un nuevo paradigma de las relaciones humanas.

– Mediación judicial y ciudadanización de la justicia.

– Estrategias de negociación y diálogo en conflictos políticos y sociales.

– Mediación y tránsito de familias violentas a familias pacíficas.

La celebración de un acontecimiento tan significativo en la provincia de Salta posibilitará no sólo lograr conocimientos y conclusiones innovadoras en materia de mediación en las diferentes esferas de la comunidad, sino que también permitirá posicionar a la provincia como sede de eventos culturales y académicos.

La importancia del surgimiento de nuevas formas de relacionarnos, y en donde los procesos se convierten en espacios de encuentro y sobre todo de comprensión y conciencia de que podemos transitar hacia un futuro donde la tolerancia y la cooperación sean pautas de conducta de nuestra vida cotidiana, nos lleva a continuar convocando encuentros en los que el talento de expositores y congresistas facilite las herramientas para lograrlo.

Por último, considero necesario resaltar que la mediación es una de las vías para transitar hacia una cultura de la paz, cuyos valores, al privilegiar el diálogo, la interacción respetuosa, la flexibilidad, la deliberación y el consenso, además de producir la solución de los conflictos y la transformación moral de sus actores, aportan condiciones materiales para la consecución de la paz social y la seguridad ciudadana; pilares fundamentales de la democracia.

Por las razones expuestas en los párrafos anteriores, y conforme a la importancia que merece la realización del VI Congreso Mundial de Mediación, es que solicito a mis pares tengan a bien acompañar el presente proyecto de resolución.

Mónica L. Torfe. – José A. Vilariño.

2

Señor presidente:

Este evento de relevancia para la provincia cuenta con el auspicio y la participación del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), de la Federación Argentina de Colegios de Abogados, y se realiza en forma conjunta con la Universidad de Sonora (México) y el Instituto de Mediación de México, ambas instituciones convocantes de reconocida trayectoria en la materia, habiéndose definido en la ciudad de Asunción, Paraguay, en noviembre del año pasado que la ciudad de Salta sería la próxima sede. Es importante destacar que México, Chile, Bolivia y Paraguay fueron los países que albergaron las ediciones anteriores de los congresos mundiales, habiendo sido sede central de los mismos sus respectivas capitales.

Las actividades iniciarán en el precongreso programado para los días 27 y 28 de septiembre con una mesa redonda y los talleres en Salta y las subedes, Buenos Aires, Mendoza y Córdoba.

Asimismo, el congreso se realizará del 29 de septiembre al 2 de octubre en Salta y contará con conferencias magistrales, foros de análisis dialéctico, diálogos filosóficos, proyectos exitosos de alcance global y presentación de libros, con personalidades expertas procedente de EE.UU., la Argentina, Inglaterra, México, España, Senegal, Colombia, Costa Rica, Brasil, Túnez, Bolivia, Canadá.

A continuación se presentan los ejes temáticos del congreso:

Los talleres que se realizarán en el congreso son los siguientes:

A) Diseño y operación de centros de mediación comunitario.

B) Mediación penitenciaria entre partes, construyendo los cimientos de la integración social.

C) Fundamentos y lineamientos de la supervisión operativa de centros de mediación.

D) El efecto restaurativo de la mediación en la violencia intrafamiliar.

E) Estrategias para reducir la violencia en las escuelas a través de la mediación.

F) Medicación y seguridad ciudadana.

G) Medicación policial, la conciliación con la ciudadanía.

H) Conflictos ambientales y mediación.

I) Las ventajas de la mediación en las organizaciones de salud.

J) Mediación y construcción de consensos en el Poder Legislativo.

K) Justicia restaurativa y mediación. La reincorporación del adolescente infractor a su entorno familiar y social.

L) Las ventajas de la multidisciplina en la práctica de la mediación en sede judicial.

M) Mediación familiar preventiva y desarrollo pleno de la descendencia.

N) La mediación como factor de protección de menores en riesgo.

O) Diseño del plan de estudios y la transversabilidad de la mediación escolar.

P) Violación de los derechos humanos y mediación.

Q) Mediación entre pares, el acceso a la justicia de comunidades remotas.

R) Mediación interpersonal y revalorización de las relaciones humanas.

S) Mediación y estrategias eficaces de la democratización de la justicia.

T) La nueva generación de habilidades cognitivas en la práctica de la mediación.

En cuanto a las conferencias magistrales, las mismas serán:

A) Políticas públicas de pacificación social y mediación.

B) Realidad y prospectiva de las corrientes contemporáneas de mediación.

C) Justicia restaurativa y mediación: el nuevo paradigma de la justicia penal.

D) Mediación escolar entre pares: un nuevo paradigma de las relaciones humanas.

E) Mediación judicial y ciudadanía de la justicia.

F) Estrategias de negociación y dialogo en conflictos políticos y sociales.

G) Mediación y tránsito de familias violentas a familias pacíficas.

Es de destacar que la ley provincial de Salta, 7.324, declara de interés público el uso, promoción, difusión y desarrollo de la mediación, asimismo, ha receptado el moderno concepto de mediación multidisciplinaria, y la misma es considerada una política de Estado por ese gobierno.

Por esta razón, se han inaugurado y puesto en funcionamiento 57 centros comunitarios de mediación que funcionan en cada municipio, los cuales tienen carácter gratuito para todos los ciudadanos que lo requieran, garantizando el acceso en igualdad de condiciones en todo el territorio de la provincia. También cuenta con 170 centros privados e instituciones de mediación.

Cabe destacar el alto grado de acuerdos arribados hasta el momento, lo cual demuestra la creciente aceptación de este sistema por parte de los salteños, para resolver los conflictos y trabajar por la paz social.

Es por ello que la elección de Salta como sede del VI Congreso Mundial de Mediación nos enorgullece y compromete aún más con el desafío que el gobierno ha encarado en pos de la paz social a través del diálogo y la merma de la litigiosidad.

La celebración de un acontecimiento de esta magnitud en la provincia de Salta posibilitará no sólo a alcanzar conocimientos y conclusiones académicas en esta materia de importancia para el sistema de mediación en sus distintos ámbitos (social y comunitaria, judicial y extrajudicial) sino que también permitirá la concurrencia de numerosos visitantes continuando de esta manera con la tarea que se viene llevando a cabo de posicionar turísticamente a Salta en el mundo.

En vistas de brindar apoyo a la reflexión en asuntos relacionados con la mediación de conflictos es que solicito a mis colegas que me acompañen con la sanción del presente proyecto de declaración.

Rodolfo F. Yarade. – José A. Vilariño.

3

Señor presidente:

La mediación es una estrategia esencial para resolver diferencias de un modo pacífico y fundamental para construir una sociedad menos conflictiva de la que tenemos.

Debemos llevar a la mediación a un punto de actuación que la convierta en el primer lugar de respuesta al conflicto y sean las propias partes interesadas las principales protagonistas en la búsqueda y el hallazgo de la solución.

Considero que el evento que se desarrollará en Salta entre el 27 de septiembre y el 2 de octubre es un medio efectivo para que estos instrumentos sean conocidos por la sociedad.

La construcción de una paz sustentable en nuestra sociedad requiere de la aplicación de técnicas utilizadas por los diversos operadores de conflictos y el encuentro es el medio propicio para dar a conocer los medios de resolución pacífica de conflictos.

El encuentro acogerá la riqueza cultural de las distintas prácticas según el lugar de procedencia de cada uno de los expositores y será el punto de encuentro para compartir experiencias.

Según William Ury, “la paz no es la eliminación de las diferencias sino simplemente el manejo constructivo de las mismas”.

La mediación no es solamente una herramienta para resolver diferencias sino también parte de una estrategia para alcanzar la gobernabilidad, y por ésta llegar a la paz y al desarrollo.

Los objetivos del congreso son:

- Profundizar en el sustrato filosófico de la mediación como movimiento de paz y de concordia social.
- Revalorizar las dimensiones de la mediación, como cauce de cambios prosociales en la cultura.
- Evaluar el estado que guardan las corrientes contemporáneas de mediación.
- Revisar los efectos de la mediación en los cambios de actitudes ante los conflictos.
- Ponderar las ventajas de la mediación en la misión encomendada a las instituciones socializadoras.
- Establecer estrategias orientadas a promover el diseño de políticas públicas de mediación y pacificación social.
- Democratizar la práctica de la mediación en la familia, la escuela y la comunidad a través de la proliferación de facilitadores pares.
- Impulsar y consolidar los servicios de mediación en instituciones públicas de todos los órdenes y niveles de gobierno.
- Abrir espacios a los paradigmas de justicia colaborativa y justicia restaurativa como respuestas eficaces a las necesidades de los justiciables.
- Diagnosticar la importancia de la mediación en la seguridad ciudadana.

Agenda del congreso:

Conferencias magistrales. Una importante oportunidad de escuchar a expertos mediadores dictar conferencias magistrales sobre un tema en particular, permitiendo interactuar con ellos.

Diálogos filosóficos. Ontología de la mediación y cambio social. Interacción de especialistas en una materia con el objeto de profundizar en su esencia, razón y sentido.

Talleres 27, 28 y 29 de septiembre. Sesiones de trabajo con duración de 12 horas que se llevan a cabo con un experto mediador que guía a los participantes en la aplicación, elaboración o desarrollo de instrumentos propios de una profesión, en este caso la mediación, abordándose en conjunto la teoría y la práctica.

Foros de análisis dialéctico. Encuentro en el que interactúan expertos en una materia y al que se suman los participantes, en un evento para contribuir con sus aportes a la generación de propuestas originales y pertinentes.

Proyectos exitosos de alcance global. Programas instrumentados en espacios en los que se produce y se multiplica el conflicto, caracterizados por su originalidad y por los logros tangibles que generan para mejorar sustantivamente la comunicación interpersonal o intergrupala.

Ejes temáticos: familia; escuela; comunidad; justicia; política y democracia; salud; justicia restaurativa; seguridad ciudadana: prevención del delito, readaptación social.

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Paula M. Bertol.

ANTECEDENTES

1

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el VI Congreso Mundial de Mediación organizado por el Ministerio de Justicia de la provincia de Salta, a realizarse entre los días 27 de septiembre y 2 de octubre de 2010 en la Ciudad de Salta, Argentina.

Mónica L. Torfe. – José A. Vilariño.

2

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo nacional declare de interés cultural al VI Congreso Mundial de Mediación a realizarse desde el día 29 de septiembre hasta el 2 de octubre de 2010 en el Centro de Convenciones Limache de la ciudad de Salta.

Rodolfo F. Yarade. – José A. Vilariño.

3

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Cámara de Diputados de la Nación el VI Congreso Mundial de Mediación a realizarse del 27 septiembre al 2 de octubre en la ciudad de Salta.

Paula M. Bertol.